

Dolavon, Chubut, 19 de febrero de 2026.-

VISTO:

La Ordenanza N° 1097/2023, sancionada por este Honorable Concejo Deliberante en la 20° Sesión Ordinaria del Período Legislativo 2023, celebrada a los 23 días del mes de noviembre del año 2023, según consta en el Acta N° 1050;

La Nota presentada el día 7 de enero del corriente año, por la Sra. Evelin Nancy Contreras – DNI N° 38.806.835; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1097/2024, se autorizó al Ejecutivo Municipal de Dolavon, a adjudicar en venta a la Sra. Evelin Nancy Contreras – DNI N° 38.806.835 y al Sr. Eduardo Rodolfo Sepúlveda – DNI N° 29.821.886, el terreno identificado como Ejido 11, Circunscripción 1, Sector 4, Manzana 82, Parcela 4; con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), según Plano de Mensura número 34.078, Expediente P.974-16, aprobado por la Dirección General de Catastro e Información Territorial, destinado únicamente a la construcción de una vivienda familiar,

Que, mediante la Nota presentado por el Sra. Evelin Nancy Contreras, en fecha 7 de enero del corriente año, por medio de la cual manifiesta su voluntad de desistir en la compra del terreno solicitado;

Que, por lo expresado, y a fin de dejar sin efecto la autorización realizada por este Cuerpo Legislativo, resulta imprescindible derogar la mencionada normativa;

POR ELLO:

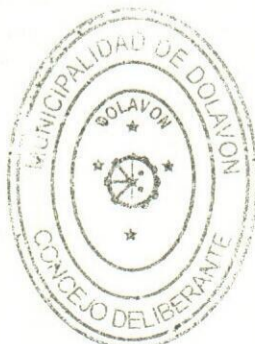
El Honorable Concejo Deliberante de Dolavon en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46 (antes ley 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA-

ARTÍCULO 1°: DERÓGUESE la **ORDENANZA N° 1097/2023**, sancionada por este Honorable Concejo Deliberante en la 20° Sesión Ordinaria del Período Legislativo 2023, celebrada a los 23 días del mes de noviembre del año 2023, según consta en el Acta N° 1050, mediante la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal de Dolavon a ceder en venta a la **SRA. EVELIN NANCY CONTRERAS – DNI N° 38.806.835 Y AL SR. EDUARDO ERNESTO SEPÚLVEDA – DNI N° 29.821.886**, el terreno identificado como Ejido 11, Circunscripción 1, Sector 4, Manzana 82, Parcela 4; con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250,00 m²), según Plano de Mensura número 34.078, Expediente P.974-16, aprobado por la Dirección General de Catastro e Información Territorial, destinado únicamente a la construcción de una vivienda familiar. -----

ARTÍCULO 2: **REGÍSTRESE**, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese y cumplido **ARCHÍVESE**. -----


SOFIA LILIEN PEREIRA
Secretaria de Actas y Administrativa suplente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON




Cesar Osvaldo Caruso
VICEPRESIDENTE 1°
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 1313/2026.-

---Dada en la 1° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2026, celebrada a los 18 días del mes de febrero del año 2.026.-ACTA N° 1.124.-



DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, (Ch), 16 de marzo de 2026.-

VISTO:

La Ordenanza N° 1313/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 1° Sesión Ordinaria tendiente a DEROGAR la Ordenanza 1097/2023 mediante la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal de Dolavon a adjudicar en venta a la Sra. Evelin Nancy Contreras – DNI 38.806.835 y al Sr. Eduardo Rodolfo Sepúlveda – DNI N° 29.821.886, el terreno identificado como Ejido 11, Circunscripción 1, Sector 4, Manzana 82, Parcela 4;

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la Ordenanza N° 1313/2026;

Que, corresponde promulgar la correspondiente Ordenanza por el Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE:

-RESOLUCION-

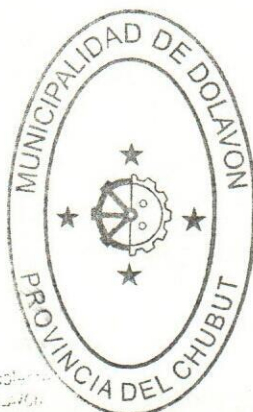
ARTÍCULO 1°: *PROMULGAR* la Ordenanza N° 1313/2025 sancionada en la 1° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del periodo legislativo del año 2026, celebrada a los 18 días del mes de febrero del año 2026, Acta N°1.124. -----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese. -----

RESOLUCIÓN N° 428/2025

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON - CHUBUT			
	DÍA	MESES	AÑO
ENTRADA	16	03	2026
SALIDA	Hora: 12:20		Página: 1-1

SOFIA LILEN PEREIRA
Secretaría de Actas y Administrativa
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON



DANTE MARTIN BOWEN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON